

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013
DECRETO ALC. N° 874/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 033/12 de fecha 05 de Enero de 2012, que asigna y destina la administración, atención y operación de la Biblioteca Pública Municipal de Alto Hospicio, a la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorando N° 27/13 de fecha 17 de Abril de 2013, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 697/13 de fecha 19 de Abril 2013, que solicita la contratación del funcionario don HECTOR LEONIDAS MAYA ZUMARÁN; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente Contratación a base de honorarios, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y Don **HECTOR LEONIDAS MAYA ZUMARÁN**, RUT N° 4.760.414-1, para que preste sus servicios como **Apoyo en labores Administrativas de la Biblioteca Pública Municipal de Alto Hospicio**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el **22 de Abril de 2013** y hasta el **31 de Diciembre de 2013**.
- 2.- Los servicios contratado, será la suma mensual bruta de **\$277.778.-** (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique su contrato, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.
3. Encárguese a la Dirección Jurídica la redacción del contrato a honorarios de don Héctor Leónidas Maya Zumarán, con resguardo de los intereses municipales.
- 4.- Por razones impostergables de buen servicio, don Héctor Leónidas Maya Zumarán, asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios, de Don Héctor Leónidas Maya Zumarán, que por este acto se contrata.

(...continuación Dec. Alc. 874/13)

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

7.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RF.
HVF/cps
Distribución:
Interesado
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control
DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

874.
23.04.13

Carolina

Alto Hospicio, 19 Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 697/2013

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes.
Director Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien, realizar contrato de trabajo a Honorarios para el siguiente funcionario de la Biblioteca Municipal.

Nombre : Héctor Leonidas Maya Zumarán
Rut : 04.760.414-1
Cargo : Administrativo
Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
Sueldo : \$ 250.000 Líquidos
Calidad : Honorarios
Fecha de Inicio : 22 de Abril de 2013
Fecha de Término : 31 de Diciembre de 2013.

El gasto debe ser imputado a la cuenta N° 215.21.04.004.-

Cabe mencionar que el Sr. Maya tiene los siguientes beneficios:

Derecho a 5 días de permiso Administrativo, 15 días hábiles de vacaciones una vez cumplido 1 año de labores y 2 licencias médicas al que en su conjunto no excedan los 10 días, pago de horas extraordinarias y aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Biblioteca
- Archivo Dideco

Alto Hospicio, Abril 18 del 2013.

MEMORANDUM 029 / 2013

A : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce.

DE : Jefa de Biblioteca 305 / Srta. Ximena Valdés Zobra

Estimada Camila junto con saludarla y mediante la presente le solicito la contratación del Señor Héctor Maya Zumarán con Rut 4.760.414-1 en el cargo de funcionario de la biblioteca. Como así también le solicito de acuerdo a lo conversado que éste tenga la misma calidad de salario que el Señor Andrés Saldes.

Se adjunta visto bueno del Señor Alcalde y currículum del interesado.

Atentamente le saluda y agradece,



Ximena Valdés Zobra
Ximena Valdés Zobra
Jefa de Biblioteca

Distribución:

- Archivo Dideco ✓
- Archivo Biblioteca



Alto Hospicio, Abril 17 del 2013.

MEMORANDUM 027 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Srta. Ximena Valdés Zobra.
Jefa de Biblioteca 305.

Estimado Alcalde junto con saludarlo solicito a usted su visto bueno para la contratación del Señor Héctor Maya Zumarán con Rut 4.760.414 -1 ; quien se desempeñará a partir del 22 de abril del año en curso como funcionario de la Biblioteca. Por supuesto le informo que está en conocimiento la directora de DIDECO, Camila Arce.

Sin otro particular cordialmente le saluda,



Ximena Valdés Zobra
Jefa de Biblioteca

Distribución:

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Biblioteca.

CURRICULUM VITAE

1- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Héctor Leonidas Maya Zumarán
RUT : 4.760.414-1
FECHA DE NACIMIENTO: 17 de enero de 1941
TELEFONO : 90751451
DIRECCIÓN : Psje. Perú 3088 – La Pampa

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación Básica

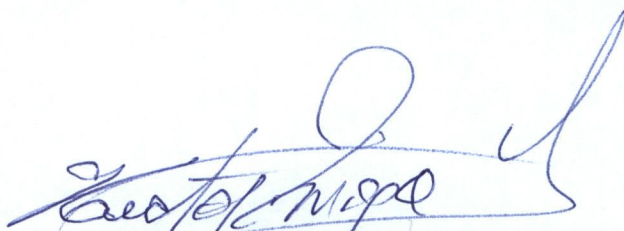
3- EXPERIENCIA LABORAL

- Empresa constructora CONSALI
Año 2000
Cargo: Mecánico en Mantención
- Empresa Constructora LOGA Limitada
Año 2001
Cargo: Mecánico en Mantención
- Rado Glasinovis
Año 2008-2009
Cargo: Guardia de seguridad
- Guardia en la Empresa de seguridad AGUILAS
Año 2010-2011
- Guardia de seguridad en la Municipalidad de Alto Hospicio
año 2012

Señor Alcalde
Ramón Galleguillos C.
Presente

Estimado Sr. Alcalde a través de la presente vengo en comunicarle mi renuncia voluntaria al programa PAMU, por motivos absolutamente personales desde el día 21 de abril del presente.

Atentamente le saluda y le da las gracias a su persona,



Héctor Maya Sumarán
RUT 4.760.414-1

Alto Hospicio, abril 17 del 2013.

